

AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR VALOR MENOR A 10 UTM.

DECRETO EXENTO Nº: 1174

DALCAHUE, 13 de mayo del 2015.-

VISTOS: La ley 19886 y su reglamento, el artículo 10, número 8 donde se señala "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales", la necesidad de adquirir 10 almuerzos para reunión con dirigentes de la liga de Voleibol de Chiloé, la sesión ordinaria número 74 de fecha 09 de diciembre del 2014 del concejo municipal donde se aprueba el presupuesto municipal año 2015. la resolución del tribunal electoral regional, causa rol 618-12-p-a; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley nº18.695., orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido


DECRETO:

1.- Ordénese a la Dirección de Administración y Finanzas realizar Orden de Compra a nombre del Restaurant Sal y Leña, Rut N° , por un monto de \$120.000.- IVA incluido, con el objeto de adquirir 10 colaciones para reunion con dirigentes de la liga de Voleibol de Chiloé

1.- Impútese los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 2201001, centro de costos 050503.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL
PORTAL www.mercadopublico.cl


CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
Alcalde (s) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- SECPA
- DIDECO
- **Transparencia**

PALM/CIVG/SOC/vlm